



**Memorando Nro. UA-DRI-2023-0189-M**

**Guayaquil, 30 de agosto de 2023**

**PARA:** José Isaac Carabajo León  
**Director Administrativo (E)**

Jamie Christine Miranda Vargas  
**Directora de Normativas y Asesoría Jurídica**

**ASUNTO:** Acta de negociación Nro. CDC-UA-007-2023 y solicitud de elaboración de resolución de adjudicación

De mi consideración:

En referencia al Proceso de Consultoría Nro. CDC-UA-007-2023 para la "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA EN ETNOGASTRONOMÍA PARA EL PROYECTO COCINA AFROECUATORIANO Y PATRIMONIO CULTURAL"; me permito indicar y solicitar lo siguiente:

1.- Mediante resolución No. R-UA-DRI-2023-001 del 17 de agosto de 2023, la delegada de la máxima autoridad de la Universidad de las Artes designó a Patricia Cevallos Hidrovo, en calidad de delegada técnica, para la "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA EN ETNOGASTRONOMÍA PARA EL PROYECTO COCINA AFROECUATORIANO Y PATRIMONIO CULTURAL".

2.- Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del 21 de agosto del 2023, la delegada técnica informa que no se realizaron preguntas en el portal de compras públicas; de esta manera se continuó a la siguiente etapa de entrega de ofertas.

3.- Mediante Acta de Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores del 24 de agosto de 2023, la delegada técnica determinó que en la oferta presentada por PILAR ANABEL EGUEZ GUEVARA con RUC Nro. 1712164498001, sí existían errores por convalidar, los cuales se encontraban detallados en el oficio dirigido a la oferente.

4.- Del informe de calificación, suscrito por la Delegada Técnica, el 30 de agosto de 2023, y remitido mediante memorando Nro. UA-DRI-2023-0188-M se desprende: *"CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: Una vez revisada y verificada la documentación de las ofertas, se concluye que la oferente PILAR ANABEL EGUEZ GUEVARA con RUC Nro. 1712164498001, CUMPLE con todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos en los pliegos del proceso.*

*Por lo antes expuesto, en virtud de que la oferente PILAR ANABEL EGUEZ GUEVARA con RUC Nro. 1712164498001, CUMPLE con todos los requisitos, términos de*



**Memorando Nro. UA-DRI-2023-0189-M**

**Guayaquil, 30 de agosto de 2023**

*referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso, se sugiere sea habilitado y se continúe con la siguiente etapa de negociación dentro del proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-UA-007-2023, para la “CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA EN ETNOGASTRONOMÍA PARA EL PROYECTO COCINA AFROECUATORIANO Y PATRIMONIO CULTURAL”, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de LOSNCP y su reglamento”.*

5.- Con fecha 29 de agosto de 2023, mediante memorando Nro. UA-DRI-2023-0187-M la suscrita remitió el acta de calificación mencionada en el punto que antecede y solicitó *“(…) que la misma sea subida al portal de compras públicas, y se continúe con la etapa de negociación del proceso”.*

6.- Mediante memorando Nro. UA-DRI-2023-0188-M la Delegada Técnica, Patricia Cevallos Hidrovo, remitió el Acta de Negociación de la sesión llevada a cabo entre la oferente y la delegada técnica el 30 de agosto del año en curso, en la que en su parte pertinente se señaló lo siguiente: *“(…) la Delegada Técnica concluye que la negociación en el proceso de Contratación Directa de Consultoría Nro. CDC-UA-007-2023, para el “CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA EN ETNOGASTRONOMÍA PARA EL PROYECTO COCINA AFROECUATORIANO Y PATRIMONIO CULTURAL” tuvo éxito y recomienda que el proceso sea adjudicado, conforme lo establece el artículo 32 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública”.*

En virtud de lo expuesto solicito a ustedes lo siguiente:

A la Dirección Administrativa: subir el Acta de Negociación suscrita por la Delegada Técnica y la oferente al Portal de Compras Públicas.

A la Dirección Jurídica: elaborar la resolución respectiva para la adjudicación del proceso de Consultoría Nro. CDC-UA-007-2023 para la *CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA EN ETNOGASTRONOMÍA PARA EL PROYECTO COCINA AFROECUATORIANO Y PATRIMONIO CULTURAL*”. Para el efecto, se remite la documentación de respaldo correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Memorando Nro. UA-DRI-2023-0189-M**

**Guayaquil, 30 de agosto de 2023**

***Documento firmado electrónicamente***

Susan Johanna Togra Díaz

**DIRECTORA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Anexos:

- 24 ACTA DE RECEPCION Y CIERRE DE OFERTAS-signed.pdf
- ACTA DE APERTURA Y CONVALIDACION DT - PROCESO CDC-UA-007-2023-signed.pdf
- ACTA DE CALIFICACION DE OFERTA - No. CDC-UA-007-2023-signed.pdf
- ACTA DE NEGOCIACIÓN - No. CDC-UA-007-2023-signed-firmado.pdf
- Acta de Preguntas y Respuestas DT - PROCESO No. CDC-UA-007-2023.pdf
- UA-DRI-2023-0188-M.pdf
- UA-DRI-2023-0186-M-signed.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-2023-0568-M (3).pdf
- Formularios de compromisos de participación.pdf
- Oferta técnica económica.pdf
- Plan de trabajo, enfoque, alcance y metodología.pdf
- 18-17-oferta peguevara\_firmado.pdf
- 28 CRONOGRAMA (2).pdf
- OFICIO CONVALIDACION PILAR ANABEL EGUEZ GUEVARA-signed.pdf

Copia:

Denisse Nathalia Cantos Miketta  
**Asistente Administrativa 2**

Patricia Soledad Cevallos Hidrovo  
**Analista 1 de Convenios Internacionales**

pc